

TÉRMINOS Y CONDICIONES
“CREA TU DI BOWL Y GANA”
ACTIVIDAD PARA CONSUMIDORES

Los siguientes son los Términos y Condiciones de la actividad promocional que será adelantada por Diana Corporación S.A.S. (en adelante, la “Compañía”), denominada “Crea tu Di Bowl y gana” (en adelante, la “Actividad”).

- 1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:** La Actividad estará vigente desde el lunes 28 de septiembre de 2026 hasta el lunes 2 de noviembre de 2026, o hasta completar cincuenta (50) Ganadores, lo que ocurra primero.

En caso de completarse los cincuenta (50) Ganadores antes de la fecha prevista de terminación, la Actividad finalizará de manera anticipada y la Compañía suspenderá o ajustará la publicidad correspondiente e informará su terminación a través del grupo de Facebook “Cocina con Diana” y de Instagram @AlimentosDiana.

2. DEFINICIONES:

2.1. Territorio: La Actividad será válida en Bogotá D.C., Medellín, Cali y Barranquilla, y la participación se realizará exclusivamente a través del grupo de Facebook “Cocina con Diana”.

2.2. Participante: Podrá participar en la Actividad toda persona natural mayor de edad, residente en Colombia y con domicilio o dirección de entrega en Bogotá D.C., Medellín, Cali o Barranquilla, que cumpla integralmente con la mecánica y demás condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Para participar, la persona deberá:

1. Preparar un “Di Bowl” utilizando como ingrediente uno de los siguientes productos de Arroz Diana: Diana Vitamor, Cosecha Especial, Diana Premium, Fideos o Coco.
2. Tomar una fotografía o grabar un video corto de la preparación. En la fotografía o video deberá verse claramente el empaque del producto de Arroz Diana utilizado.
3. Asignarle un nombre original y creativo al Di Bowl.
4. Publicar en el grupo de Facebook “Cocina con Diana” la fotografía o video, el nombre del Di Bowl y una breve descripción de la receta o de sus ingredientes.
5. La publicación no requiere hashtags, menciones ni textos específicos adicionales.
6. La fotografía o video no podrá incluir personas identificables, sean mayores o menores de edad. El contenido deberá mostrar únicamente el Di Bowl, los empaques de los productos autorizados y los demás elementos propios de la preparación.
7. El Participante podrá realizar una (1) única participación y podrá recibir máximo un (1) Premio durante la Actividad.

En todo caso, **NO** podrán ser seleccionadas como Ganadores aquellas personas que utilicen publicaciones y/o recetas empleadas previamente para participar en concursos o actividades anteriores realizados por la Compañía.

En caso de que la Compañía identifique una participación duplicada, fraudulenta, incompleta, realizada mediante contenido de terceros o que incumpla la mecánica, la participación será considerada no válida y se informará al Participante mediante mensaje interno en Facebook indicando la razón correspondiente.

En caso de que la Compañía identifique que una misma persona participó utilizando dos o más perfiles diferentes, podrá ser inmediatamente descalificada y perder la calidad de Participante o Ganador, aun cuando los Ganadores ya hubieren sido anunciados.

2.3. Selección: Serán Ganadores de la Actividad los primeros cincuenta (50) Participantes que, durante la Vigencia de la Actividad, publiquen en el grupo de Facebook “Cocina con Diana” y cumplan integralmente con todos los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones.

El orden de participación se determinará por la fecha y hora de publicación registrada en Facebook. Una publicación únicamente conservará su posición en dicho orden si, al momento de ser revisada, cumple integralmente con los requisitos de participación.

No habrá sorteo, jurado ni evaluación adicional de creatividad para la selección de Ganadores. El criterio de selección será exclusivamente el orden cronológico de publicación y el cumplimiento integral de los requisitos de la Actividad.

La validación del cumplimiento de los requisitos será realizada por el área de Mercadeo.

Los nombres de los Ganadores serán comunicados al día siguiente de la terminación de la Actividad a través del grupo de Facebook “Cocina con Diana” y de Instagram @AlimentosDiana. Cada Ganador tendrá derecho a un (1) Premio.

En caso de que durante la Vigencia no se reciban cincuenta (50) participaciones válidas, únicamente se otorgarán los Premios correspondientes a las participaciones que cumplan integralmente con estos Términos y Condiciones.

2.4. Política de Privacidad: Documento que regula las condiciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, tratamiento y procesamiento de los datos personales de los Participantes, disponible en <https://grupodiana.co/>.

2.5. Ganador: Será Ganador aquel Participante que:

- a) Cumpla integralmente los requisitos de participación establecidos en estos Términos y Condiciones;
- b) Se encuentre dentro de los primeros cincuenta (50) Participantes válidos conforme al criterio definido en el numeral 2.3; y
- c) Atienda el mensaje enviado por la Compañía a través de Facebook y diligencie, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contacto, el formulario que le sea remitido con la información requerida para gestionar la entrega del Premio.

Para estos efectos, la Compañía solicitará nombre completo, número de cédula, número celular y dirección de entrega.

Si un Ganador no responde dentro de los cinco (5) días hábiles, no puede ser ubicado o se determina posteriormente que no cumplía los requisitos, la Compañía le comunicará dicha circunstancia a través de Facebook.

Regla de reemplazo: Si un Ganador no responde dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contacto realizado por la Compañía, no puede ser ubicado, renuncia al Premio o se determina posteriormente que no cumplía integralmente con los requisitos de la Actividad, perderá su calidad de Ganador. En dicho caso, el Premio será asignado al siguiente Participante que cumpla integralmente con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, respetando el orden cronológico de publicación registrado en el grupo de Facebook “Cocina con Diana”, hasta completar los cincuenta (50) Ganadores de la Actividad.

2.6. Premio: La Actividad contará con un total de cincuenta (50) Premios. Cada Ganador recibirá un (1) mercado Diana, de igual composición y valor, conformado por:

- a) Un (1) Diana Vitamor de 1 kg.
- b) Un (1) Frijol de 1 kg.
- c) Una (1) Lenteja de 1 kg.
- d) Un (1) Fideos de 460 g.
- e) Un (1) Garbanzo de 1 kg.
- f) Un (1) Coco de 1 kg.
- g) Un (1) Maizpira de 1 kg.
- h) Una (1) Harina de Maíz de 1 kg.
- i) Un (1) Cosecha Especial de 1 kg.
- j) Un (1) Diana Premium de 1 kg.

Cada Ganador tendrá derecho a recibir un (1) mercado Diana, conformado por los productos descritos en el presente numeral, todos de igual composición y valor. El valor comercial aproximado de cada Premio corresponde a la suma de setenta mil pesos moneda corriente (\$70.000 COP).

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Al participar en la Actividad durante su Vigencia, el Participante acepta de manera expresa estos Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo con ellos, deberá abstenerse de participar.

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados por la Compañía cuando resulte necesario por circunstancias relacionadas con el adecuado desarrollo de la Actividad, siempre que dichas modificaciones no alteren injustificadamente las condiciones esenciales de la promoción ni afecten los derechos adquiridos por los Participantes. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los mismos canales en los que se divulgue la Actividad y estará disponible en famiadiana.com/actividades.

El Ganador deberá suscribir el acta de entrega del Premio y los demás documentos requeridos por la Compañía como condición para recibirlo.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

4.1. Disponibilidad de los Términos y Condiciones: Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles en la página “Familia Diana” y mediante el enlace al PDF que se incluirá en las publicaciones de la Actividad.

<https://familiadiana.com/actividades>

4.2. La Actividad está dirigida exclusivamente a personas naturales mayores de edad que cumplan los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones.

4.3. La recolección y tratamiento de los datos personales de quienes participen en la Actividad se realizará de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía disponible en <https://grupodiana.co/>.

4.4. Serán Ganadores los primeros cincuenta (50) Participantes que, durante la Vigencia, cumplan integralmente con la mecánica prevista en los numerales 2.2 y 2.3. La terminación de la Actividad y los nombres de los Ganadores serán publicados al día siguiente en el grupo de Facebook “Cocina con Diana” y en Instagram @AlimentosDiana.

La lista de Ganadores podrá modificarse cuando posteriormente se determine el incumplimiento de alguno de los requisitos o cuando un Ganador no atienda oportunamente el contacto realizado por la Compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.5.

4.5. Notificación y datos para entrega: Los Ganadores serán contactados mediante mensaje interno de Facebook. Por este medio se les remitirá un formulario en el que deberán suministrar nombre completo, número de cédula, número celular y dirección, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contacto.

4.6. El Ganador deberá firmar un acta de entrega de premio y autorización de uso de sus datos personales a la Compañía para que esta publique a través de medios diversos los nombres de los Ganadores según se explica en el numeral 9 de estos Términos y Condiciones.

4.7. Contenido presentado por los Participantes: Con su participación en la Actividad, el Participante autoriza a la Compañía, a título gratuito, para reproducir, publicar, comunicar públicamente, poner a disposición, divulgar, adaptar y utilizar las recetas, fotografías, videos, nombres de los Di Bowls y demás contenidos presentados en desarrollo de la Actividad, en los canales digitales de la Compañía, incluidos sus sitios web y redes sociales, así como en futuras actividades o campañas relacionadas con la marca. La Compañía podrá incorporar dichos contenidos a la página web “Familia Diana”, incluida la sección o pestaña “Di Bowl”, así como utilizarlos en Facebook, Instagram y demás canales digitales propios vinculados con dichas finalidades. Esta autorización no dará lugar al reconocimiento o pago de remuneración adicional alguna al Participante. Cuando un video contenga música u otro contenido de terceros, la Compañía podrá abstenerse de utilizar dicho componente, silenciarlo, eliminarlo o excluirlo de cualquier reutilización del contenido.

4.8. Titularidad y derechos de terceros: El Participante declara que las recetas, fotografías, videos y demás contenidos presentados son de su autoría o que cuenta con las autorizaciones suficientes para utilizarlos y que no infringen derechos de terceros. El Participante será responsable por cualquier reclamación derivada de contenidos aportados por él respecto de los cuales no cuente con las autorizaciones correspondientes.

No se admitirán fotografías o videos en los que aparezcan personas identificables, incluidos menores de edad.

4.9. Uso de herramientas de inteligencia artificial: El Participante declara que el contenido publicado es de su autoría y que no fue elaborado haciendo uso de herramientas de inteligencia artificial. El uso de dichas herramientas acarreará la descalificación del Participante y/o Ganador.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a la Compañía, a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que la Compañía considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Actividad por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

5.1. Con su participación en la Actividad, el Participante autoriza a la Compañía para hacer uso de las fotografías, videos, recetas, nombres de los Di Bowls y demás contenidos presentados en desarrollo de la Actividad, para las finalidades previstas en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo su divulgación en redes sociales de la marca y en la página web “Familia Diana”, así como su utilización en futuras actividades o campañas de la marca, sin que ello dé lugar al reconocimiento o pago de remuneración adicional alguna.

5.2. Con su participación en la Actividad el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de la Compañía, así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle la Compañía.

5.3. En relación con los datos personales recolectados y tratados por la Compañía y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con la Compañía. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- Requerir prueba del consentimiento otorgado a la Compañía para la recolección y el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por la Compañía del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de la Compañía de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización otorgada a la Compañía para el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar a la Compañía ser eliminado de su base de datos.
- Tener acceso a sus datos personales que la Compañía haya recolectado y tratado.

5.4. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la Actividad será automáticamente descalificada.

5.5. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de la Compañía en el correo relacionado en la Política de Protección de Datos que puede ser consultada en <https://grupodiana.co/>. El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a la Compañía para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.6. Los datos personales de los Participantes en el Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de la Compañía, la cual puede ser consultada en <https://grupodiana.co/>.

6. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE PARTICIPANTE

Solamente podrán participar en la Actividad personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

No podrán ser seleccionados como Ganadores de la Actividad: (i) los empleados de la Compañía; (ii) los familiares de los empleados de la Compañía hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil; (iii) los empleados de la agencia creativa y digital y/o de cualquier agencia que participe directamente en la organización o ejecución de la Actividad; y (iv) los contratistas o empleados de las empresas que presten servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a la Compañía y que intervengan directamente en la ejecución de la Actividad.

Adicionalmente, solo podrá resultar Ganador un (1) miembro de un mismo núcleo familiar.

El hecho de que un Participante haya resultado ganador en concursos o actividades anteriores realizados por la Compañía no constituye una causal de exclusión para participar ni para resultar Ganador de la presente Actividad.

7. PREMIOS

7.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, bonos, otros productos o servicios.

7.2. Cada Participante acreditado como Ganador tendrá derecho a un (1) Premio de conformidad con lo establecido en el numeral 2.6 de estos Términos y Condiciones.

7.3. Con la entrega del Premio, el Ganador no recibirá ningún tipo de compensación económica ni de ninguna otra naturaleza.

8. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Para hacer efectiva la entrega del Premio, el Ganador deberá:

8.1. Cédula de ciudadanía original y entregar fotocopia de esta.

8.2. Firmar y devolver a la Compañía el acta de entrega de premio y la autorización de uso de sus datos personales.

8.3. Suministrar una dirección de entrega ubicada en Bogotá D.C., Medellín, Cali o Barranquilla.

El Premio será enviado a la dirección informada por el Ganador dentro de Bogotá D.C., Medellín, Cali o Barranquilla, y los costos ordinarios de envío serán asumidos por la Compañía. Cuando la dirección informada no se encuentre dentro de la cobertura ordinaria del operador logístico o el costo de envío exceda cincuenta mil pesos (\$50.000 COP), la Compañía coordinará con el Ganador la entrega del Premio en una oficina o punto autorizado de la empresa transportadora.

9. CANALES DE PUBLICIDAD

9.1. La Actividad será promocionada mediante publicaciones y/o pautas en Facebook e Instagram. La participación de consumidores se realizará exclusivamente dentro del grupo de Facebook “Cocina con Diana”.

9.2. Los nombres de los Ganadores podrán ser publicados en el grupo de Facebook “Cocina con Diana” y en Instagram @AlimentosDiana, conforme a las finalidades de la Actividad y las autorizaciones aplicables.

9.3. Las fotografías, videos, recetas y nombres de los Di Bowls podrán ser utilizados en redes sociales y en la página web “Familia Diana”, así como en futuras actividades o campañas de la marca, de acuerdo con lo previsto en estos Términos y Condiciones.